

médico objeto de la solicitud.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto que contempla la normativa vigente en la materia.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han

de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de

requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los

Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los

que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de

Registro. Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de

por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TD 2004), y normas complementarias

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional

médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y

que las actividades de elaboración y comercialización de productos

(RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

la inscripción en el Registro productores y Productos de Tecnología Médica

que por las presentes actuaciones GRIENSU SA solicita se autorice

CONSIDERANDO:

(ANMAT), y

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

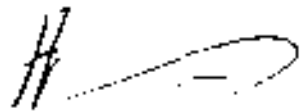


BUENOS AIRES,

16 ENE 2013

0267

DISPOSICIÓN Nº



ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma misma.

ARTICULO 2º - Autorizanse los textos de los proyectos de rótulos y de instrucciones de uso que obran a fojas 7 a 8 y 9 a 17 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 1º- Autorizase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Fujifilm, nombre descriptivo Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes y nombre técnico Sistemas de Imagenología Digitales, para Radiografía Computarizada, de acuerdo a lo solicitado, por GRILINSU SA, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

DISPONE:
EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Por ello;

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso I) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.



DISPOSICIÓN N°

0257



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

00000000

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscribáse en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndolo entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47- 15633/12-7

DISPOSICIÓN N°

00000000

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto
en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº **0267**

Nombre descriptivo: Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-904 Sistemas de
Imagenología Digitales, para Radiografía Computarizada

Marca del producto médico: Fujifilm

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: sistema para la obtención y lectura de imágenes
radiográficas digitales en placa IP.

Modelo/s: FCR Capsula X (CR-IR 357); FCR Capsula XL II (CR-IR 359).

Período de vida útil: 10 (diez) años.

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: Fujifilm Imagings Systems (Suzhou) Co., LTD.

Lugar/es de elaboración: 138 Chang Jiang Road, New District, Suzhou, 215011,
R.P. China.


Nombre del fabricante: Fujifilm Corporation

Lugar/es de elaboración: 26-30 Nishiazabu 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 106-
8620, Japón.

Expediente Nº 1-47-15633/12-7

DISPOSICIÓN Nº

0267


DR CARLOS CHILE
INTERVENTOR
ANMAT.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II


TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT

Nº.....**0267**.....


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

0287

43

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176.
		Legajo N°: 1073.

Información de los Rótulos



Radiografía Computarizada-Lector de Imágenes	
N° de serie: XXXX	
Marca Fujifilm	
Modelo:	FCR CAPSULA X (CR-IR 357) <input type="checkbox"/> FCR CAPSULA XL II (CR-IR 359) <input type="checkbox"/>
Autorizado por la ANMAT PM 1073-176.	
Importado por:	
ORIENSU S.A.	
Av. Julio A. Roca 636 - Pisos 10, 11 y 12.C1067ABO	
Buenos Aires - Argentina.	
Elaborado por:	
FUJIFILM IMAGING SYSTEMS (SUZHOU) CO., LTD.	
13B Chang Jiang Road, New District Suzhou, 215011, R.P. China.	
Elaborante legal:	
FUJIFILM Corporation.	
26-30, Nishiazabu 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 106-8620, Japón.	
Responsable Técnico: Ing. Kazuo Sugiyara MAT. N° 4613	
Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias	

Fig. 2.1.1: Modelo de Rótulo.


GRIENSU S.A.

ROBERTO M. RICCI
 APDDEPAUS


ING. KAZUO SUGIYARA
 MAT. N° 4613
 DIRECCIÓN TÉCNICA

02700

2

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176. Legajo Nº: 1073.
---	---	---

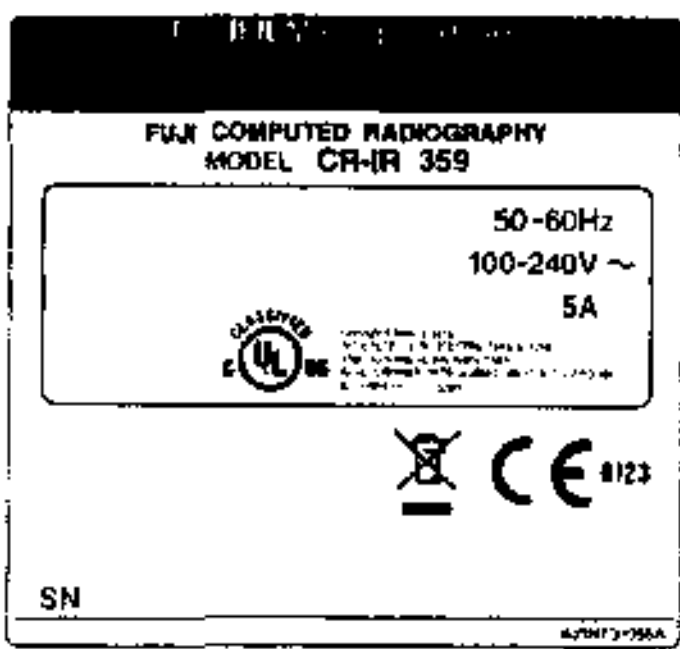
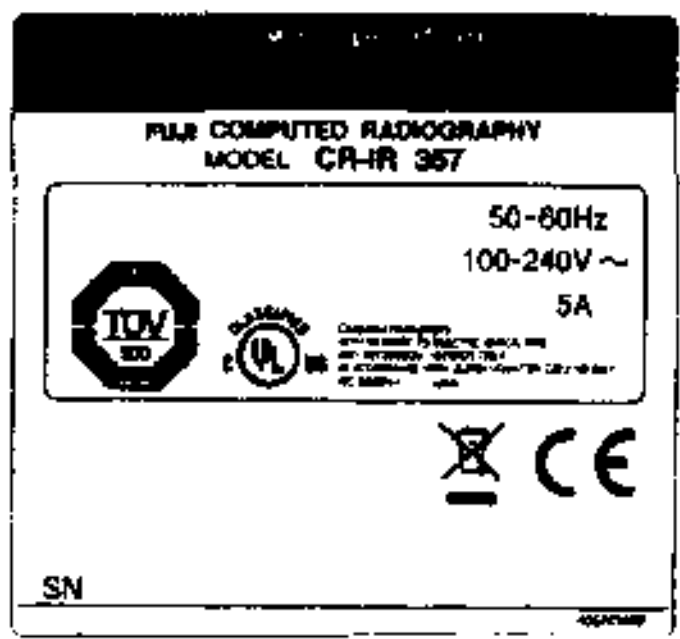


Figura 2 1 2: Rótulos provistos por el fabricante


GRIENSU S.A.

ROBERTO M. RICCI
 (APODERADO)


ROBERTO M. RICCI
 DIRECTOR TÉCNICO

0287

9

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176.
		Legaja Nº: 1073.

INSTRUCCIONES DE USO

3.1 Indicaciones del Rótulo

Razón Social y Dirección (Rótulo Fabricante):

Fabricado por:

FUJIFILM IMAGING SYSTEMS (SUZHOU) CO., LTD.

138 Chang Jiang Road, New District, Suzhou, 215011, R.P. China.

Fabricante legal:

FUJIFILM Corporation.

26-30, Nishiazabu 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 106-8620, Japón.

Razón Social y Dirección (Rótulo del Importador):

Av. Julio A. Roca 838 – Pisos 10, 11 y 12. C1067ABO

Buenos Aires – Argentine

Identificación del Producto:

En Rótulo del Fabricante:

Producto: Radiografía Computarizada

Marca: Fujifilm.

Modelo: CR-IR 359, CR-IR 357.

En Rótulo del Importador:

Producto: Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes.

Marca: Fujifilm.

Modelo: FCR CAPSULA XL II (CR-IR 359), FCR CAPSULA X (CR-IR 357).

Condiciones de Almacenamiento, Conservación y/o Manipulación del producto:

- Condiciones Operativas:


Temperatura: 15 °C a 30 °C.

Humedad: 40% a 60% HR (libre de condensación de rocío).

Presión Atmosférica: 750 a 1060 [hPa].


GRIENSU S.A.

ROBERTO M. PICCI
 DIRECTOR GENERAL


Ing. KAZUO FUJIURA
 DIRECTOR TÉCNICO

0267



 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176. Legajo N°: 1073.
--	---	-----------------------------------

Máxima generación de calor: 1,05 MJ/h o menor.

Consumo de Potencia: 290VA (W) o menor.

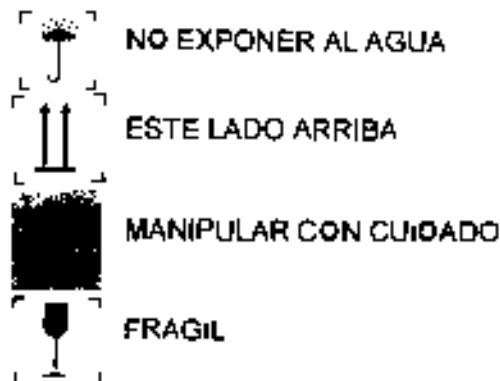
• Condiciones no operativas:

Temperatura: 0 °C a 45 °C .

Humedad: 10% a 90% HR (libre de condensación de rocío).

Presión Atmosférica: 750 a 1080 [hPa].

Aduertencias y/o precaución transporte (empaquetado del Producto Médico)



Responsable Técnico de Griensu legalmente habilitado:

Ing. Kazuo Sugiura.

M.N. 4613.

Número de Registro del Producto Médico: **Autorizado por la ANMAT PM 1073-176**.

3.2 Prestaciones atribuidas por el fabricante


El Lector de Imágenes es un equipo de radiografía digital que ha sido diseñado para leer información procedente de una imagen radiográfica, la cual se almacena en una placa de imagen (*Imaging Plate - IP*). Dicha IP se utiliza como un detector de imágenes de rayos X, registrando la información de una imagen capturada a partir de una exposición a los rayos X.

GRIENSU S.A.

ROBERTO M. RICCI
INGENIERO


ING. KAZUO SUGIURA
M.N. 4613
DIALECTO TECNICO

023

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176.
		Legajo N°: 1073.

El Lector de Imágenes está indicado para radiografía de medio de estraza como así también tomografía de rayos X, además de radiografía plana de pecho, abdomen, huesos, cabeza, entre otros.

3.3 Combinación del Producto Médico con otros productos

El Lector de imágenes puede conectarse en red a una Consola (Unidad procesadora de imagen) e a una impresora Médica, o a ambas. Además, el Lector de imágenes puede proveer soporte a configuraciones de sistemas diversos. Las posibles combinaciones se detallan en la siguiente tabla.

Modelo	Consola	Impresora Médica
CAPSULA XL II	Consola FCR	DRYPIX 2000 DRYPIX 4000 DRYPIX 7000 DRYPIX PRIMA
CAPSULA X	Consola FCR	DRYPIX 1000 DRYPIX 3000 DRYPIX 4000 DRYPIX 7000 DRYPIX PRIMA

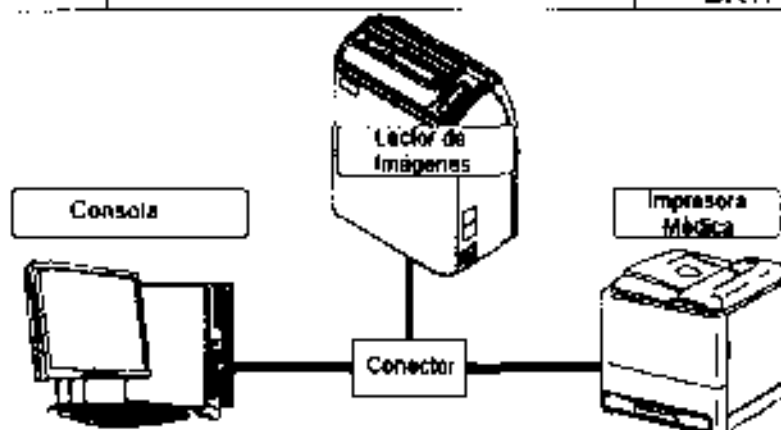



Figura 3.3.1 Combinación con otros Productos

El equipamiento accesorio conectado a las interfaces analógicas e digitales debe estar de acuerdo al respectivo estándar EN armonizado nacionalmente (por ejemplo, EN 60950 para equipamiento de procesamiento de datos, EN 60065 para equipamiento de video, EN 61010-1 para equipamiento de laboratorio y EN 60601-1 para equipamiento nuevo). Además, todas las configuraciones deben cumplir con el estándar EN 60601-1-1.

GRIENSU S.A.

ROBERTO M. RICCI
 APODERADO


 DR. ROBERTO M. RICCI
 DIRECTOR TÉCNICO



Radiografía Computarizada - Lector da Imágenes

PM: 1073-176.

Legajo N°: 1073.

3.4 Instalación y mantenimiento del Producto Médico

Instalación

- El equipo no debe instalarse en lugares donde queda expuesto al agua.
- Tampoco en lugares donde pueda ser afectado adversamente por la presión atmosférica, temperatura, humedad, ventilación, luz solar, polvo e presencia de sales, sulfuro e sustancias similares en la atmósfera.
- El equipo debe permanecer en condiciones estables en superficie nivelada y no sujeto a vibraciones e golpes.
- El equipo no debe instalarse en sitios donde haya químicos almacenados e emisión de gases.
- Asegurarse que la frecuencia, el voltaje y el consumo de potencia del equipo sean los adecuados.
- Proporcionar al equipo de una correcta puesta a tierra.
- Encendido: Presionar el interruptor principal en la posición ON. La lámpara indicadora del modo encendido/borrado se enciende en el panel de operación, y comienza la operación de inicialización del sistema. Cuando el equipo esté en marcha, la lámpara de "cassete listo" se enciende.

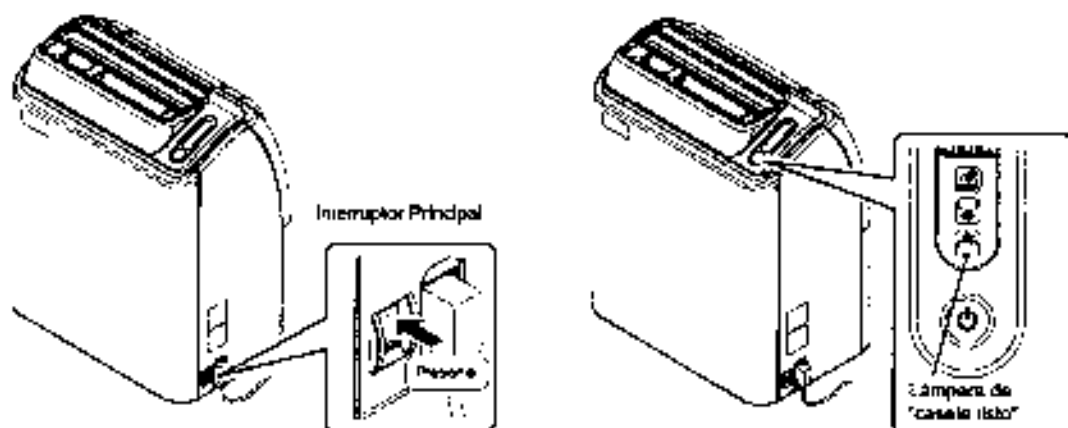



Fig. 3.4.1: Encendido del Producto Médico

GRIENSU S.A.

ROBERTO M. RICO
APODERADO

Ing. RAÚL SUJUNA
M.N. 4513
DIRECTOR TÉCNICO

S

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176.
		Legajo N°: 1073.

Mantenimiento

- Realizar periódicamente la inspección del equipo y sus partes. Para ello, se recomienda hacer uso del checklist proporcionado por el fabricante.
- Si el equipo no ha sido usado por mucho tiempo, asegurarse de que opere correctamente y en forma segura antes de utilizarlo nuevamente.

Chequeos diarios

- Asegurarse que el equipo inicie normalmente y que se establezca la correcta comunicación con todos los equipos conectados al mismo.

Chequeos periódicos:

- Verificar que el valor S se mantenga constante. (Frecuencia semestral)
- Limpiar el juego de cassettes y los puertos de entrada y salida de aire. (Frecuencia trimestral)

3.5 Implantación del Producto Médico

No Corresponde (No es un Producto Médico implantable).

3.6 Riesgos de interferencia resiproca


Este equipo ha sido evaluado en base a la norma EN60601-1-2:2001+A1:2006, encontrándose que cumple con los límites para dispositivos médicos relativos a la protección contra interferencia mutua en una instalación médica típica.


Este equipo genera, utiliza y puede irradiar energía de radiofrecuencia. Si no se instala y utiliza de acuerdo a las instrucciones del Fabricante, puede causar interferencia nociva con otros dispositivos próximos. No obstante, no se garantiza que esta interferencia no ocurra en una instalación particular. Si el equipo causara interferencia nociva a otros dispositivos, el usuario debe tratar de corregirla mediante una o varias de las siguientes medidas:

- Reorientar e reubicar el dispositivo receptor.
- Aumentar la separación entre equipos.
- Conectar el equipo a un tomacorriente de un circuito diferente al que están conectados los otros equipos.

GRIENSU S.A.

 ROBERTO M. RICCI
 APROBADO


 ROBERTO M. RICCI
 DIRECTOR TÉCNICO

 CHIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	0267 PM: 1073-176.
		Legajo N°: 1073.

3.7 Ratura del envasa a indicación de las métodos adecuados de reesterilización
No Corresponde (se trata de un Producto Médico no esterilizable).

3.8 Limpieza, desinfección, mantenimiento y método de esterilización

1. Limpieza de la unidad de cassette:

- Realizar la limpieza tomando la precaución de que no ingrese polvo dentro del equipo.
- Limpiar el cabertor para protección de entrada de polvo usando un paño suave humedecido con agua. No utilizar químicos tales como alcohol o aguarrás para pintura, ya que podría causar la deformación del cabertor

2. Limpieza de los puertos de entrada y salida de aire:

- i. Quitar las rejillas del equipo.
- ii. Quitar los filtros de aire unidos a las rejillas.
- iii. Limpiar filtros, rejillas y entradas de aire usando una aspiradora.
- iv. Colocar nuevamente los filtros de aire a las rejillas.
- v. Montar nuevamente las rejillas en el equipo.
- vi. Limpiar los puertos de salida de aire usando una aspiradora.

3.9 Tratamiento y procedimiento adicional antes de utilizar el Producto Médico

Antes de la operación con el equipo, realizar los siguientes chequeos:

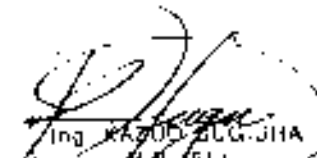
- Inspeccionar los contactos de los interruptores, polaridades, esteos de diales y medidas y confirmar que el equipo funciona correctamente.
- Confirmar que la puesta a tierra ha sido completamente conectada.
- Asegurarse que todos los cables hayan sido conectados correctamente y en forma segura.

3.1e Naturaleza, tipo, Intensidad y distribución de la radiación con fines médicos

No Corresponde (el equipo no emite radiaciones con fines médicos).

CHIENSU S.A.

 RODOLFO M. RICCI


 Ing. CARLOS E. G. JHA
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD



GRIENSU

Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes

PM: 1073-176.

Legajo N°: 1073.

3.11 Precauciones en caso de cambio de funcionamiento

Ante cualquier cambio de funcionamiento se deben tomar los siguientes recaudos antes de comunicarse con el servicio técnico autorizado:

Problema	Causa	Solución
El Equipo no enciende	El interruptor principal se encuentra en posición OFF	Presione el interruptor en la posición "I"
	El cable de alimentación se encuentra desconectado	Conecte el cable de alimentación, luego presione el interruptor en la posición "I"
El Equipo no apaga	Se encuentra alguna imagen en espera para ser transmitida	Apague la Consola después de transmitir cualquier imagen restante
	Han pasado más de cuatro (4) segundos desde que el botón OFF ha sido presionado	Apague (pulsar para el lado "O") el interruptor principal del equipo.
La imagen aparece con rayas	Hay suciedad en el escáner e en la IP	Limpiar el lector

3.12 Precauciones


- No aplicar una fuerza excesiva al cassette al momento de insertar el mismo y cuando está insertado.
- No sentarse sobre el Lector de Imágenes o aplicar el peso de una persona sobre el mismo.
- No meter los dedos en la ranura de inserción de cassettes, ya que podría tocar partes filosas y producir lesiones en los dedos
- Dado que la sensibilidad del sistema (valor de S) varía con el tiempo y por otros factores como problemas del sistema, nunca usarlo para establecer la radiación de la dosis y / o AEC (phototimer).
- Determinar periódicamente si el valor de S ha cambiado notablemente cuando se utilice el valor de S como una medida de la dosis de exposición para la imagen de calidad, y se expone con fines de control de la dosis, e cuando se utiliza FNC (control del ruido flexible).

GRIENSU S.A.

ROBERTO M. R. CO.
APROPIADO

Ing. CARLOS S. G. JARA
N° 7.4512
SERVICIO TÉCNICO


0287

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176.
		Legajo Nº 1073

- Antes de insertar un chasis tipo cassette en el equipo, verificar la identificación del paciente, sin excepción, mediante el nombre completo del paciente, fecha de nacimiento y cosas por el estilo.
- Antes de insertar un cassette en el equipo, asegurarse de leer el menú de exposición.
- Antes de insertar un cassette en el equipo, asegurarse de que se encuentra en modo de lectura de la imagen. Se debe proceder de esta manera porque las imágenes se borran si el equipo se encuentra en el modo de borrar.
- No exponer el equipo o cassette a vibración, mientras una imagen está siendo leída. De lo contrario, resultará una imagen con desenfoque o similares, lo que afectará negativamente a la lectura de lo mismo.
- Un cassette insertado no se debe tomar hasta que la lámpara de expulsión de cinta parpadee (azul). Si se intenta sacar un cassette durante el procesamiento, este quedará atascado.
- No insertar un cassette no especificado en el Lector de Imágenes. Si un cassette no especificado se inserta en el lector de imágenes, la lectura de imágenes será desactivada. Asegurarse de utilizar el cassette específico (ver Especificaciones técnicas).
- Reemplazar la lámpara de borrado cuando el código de error es mostrado. Para la sustitución de la lámpara, ponerse en contacto con su distribuidor local autorizada. Cuando la lámpara no funciona, no es posible realizar la tarea de borrado.
- No retirar los cassettes ya sometidos a exposición antes de la lectura de la imagen. Es posible que se pierda una imagen.
- Utilizar sólo partes opcionales indicadas para el equipo, como la mesa o el rack de cassette, siguiendo las instrucciones en el manual de funcionamiento. Además, no colocar los objetos no especificados en ellos. Todo ello puede conducir a lesiones y piezas opcionales pueden resultar dañadas.
- Exposiciones a campos magnéticos: Deben tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:
 - ↳ Los equipos de comunicación por radiofrecuencia portátiles o móviles pueden afectar el equipamiento médico eléctrico.

GRIENSU S.A.

ROBERTO M. PICCOLI
GERENTEING. CARLOS SCUDERA
M. N. 113
DIRECTOR TÉCNICO

 GRIENSU	Radiografía Computarizada - Lector de Imágenes	PM: 1073-176.
		Legajo N°: 1073.

- o El uso de accesorios, transductores y cables diferentes e los especificados, con excepción de los transductores y cables vendidos por el Fabricante como reemplazo de partes de componentes internos, pueda resultar en un incremento en la emisión o decremento de inmunidad del equipo.
- Descargas electrostáticas: Las siguientes instrucciones deben ser seguidas para prevenir choques eléctricos a los usuarios
 - o No remover las cubiertas protectoras del equipo.
 - o No tocar partes con alta tensión con sus manos, de otra manera podría recibir una descarga eléctrica.
 - o Instalar el Producto Médico en un lugar donde no pueda ingresar agua.
 - o Asegurar de que el Producto Médico esta adecuadamente puesto a tierra.
 - o Verificar que todos los cables están apropiadamente conectados.

3.13 Medicamentos que el Producto Médico está destinado a administrar

No Corresponde (el Producto Médico no ha sido diseñado para administrar medicamentos).

3.14 Precauciones en la eliminación del Producto Médico

Al ser inutilizado, el equipamiento se debe desechar en lugar apropiado (de acuerdo con la legislación local vigente), evitando la contaminación ambiental o el uso inadecuada del mismo.

3.15 Medicamentos incluidos en el Producto Médico

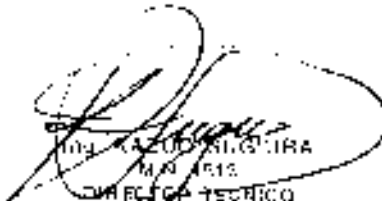
No Corresponde (el Producto Médico no incluye medicamento como parte integrante del mismo).

3.16 Grado de precisión atribuido a los Productos Médicos de medición

No Corresponde (el producto Médico no tiene función de medición).

GRIENSU S.A.

 ROBERTO M. RICCI
 ARROBERADO


 DR. ROBERTO M. RICCI
 M.D. 1913
 DIRECTOR TÉCNICO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO III
CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-17-15633/12-7

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº....., y de acuerdo a lo solicitado por Grlensu S.A. se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Radiografía Computarizada – Lector de Imágenes

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-904 Sistemas de Imagenología Digitales, para Radiografía Computarizada

Marca del producto médico: Fujifilm

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: sistema para la obtención y lectura de imágenes radiográficas digitales en placa IP.

Modelo/s: FCR Capsula X (CR-IR 357); FCR Capsula XL II (CR-IR 359).

Periodo de vida útil: 10 (diez) años.

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: Fujifilm Imagings Systems (Suzhou) Co., LTD.

Lugar/es de elaboración: 138 Chang Jiang Road, New District, Suzhou, 215011, R.P. China.

Nombre del fabricante: Fujifilm Corporation

Lugar/es de elaboración: 26-30 Nishiazabu 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 106-8620, Japón.

//..

Se extiende a Griensu S.A. el Certificado PM-1073-176, en la Ciudad de Buenos Aires, a **1.6.ENE.2013**..., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

0267

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
ARMAT.